

DISTINCION MUJER EMPRESARIA FECECO 2023

BASES DEL CONCURSO

Podrán presentarse como candidatas todas las empresarias pertenecientes a instituciones adheridas a <u>FE.CE.CO</u>.

OBJETIVO

Esta distinción persigue como objetivo la motivación de la mujer en el mundo empresarial, reconociendo su trayectoria y proyectos que incentiven la actividad PYME. Por ello, está destinada a destacar a aquellas mujeres:

- Empresarias que puedan demostrar la sustentabilidad en el tiempo de sus emprendimientos
- Que hayan realizado un aporte al posicionamiento de género
- Que se hayan destacado por su condición de liderazgo empresarial, social y/o gremial

Criterios de evaluación

- Ser mujer
- La sede de la empresa debe estar situada en la Provincia de Santa Fe.
- Ser Propietaria de la empresa y/o dirigir o gestionar la misma
- Liderazgo empresarial (crecimiento posicionamiento territorial desarrollo económico)
- Haber sido seleccionada como Mujer Empresaria por una entidad adherida a FECECO, ya sea por concurso, por designación directa de la entidad, u otros

PREMIACIONES

Se distinguirá a dos ganadoras que recibirán el reconocimiento como Mujer Empresaria del Año:

Mujer Pequeña Empresa Mujer mediana empresa

más una mención:

"Mujer Inspiradora"



En esta última mención podrán incluir a empresarias inspiradoras que se hayan destacado por:

<u>Nuevo Emprendimiento</u>: Empresarias que se hayan animado a emprender, logrando consolidar un prometedor modelo de negocio, sustentable y comprometido con la colaboración y el asociativismo de las mujeres.

Resiliencia empresarial: Empresarias que hayan logrado trascender el contexto y los paradigmas vigentes, atravesando transformaciones en su negocio para lograr mayor sustentabilidad.

Impacto Social: Empresarias que se hayan valido de su negocio para disponer un bien ó servicio social con un fuerte compromiso con la comunidad y respecto a una problemática en particular.

Las 3 ganadoras participarán en representación de la provincia de Santa Fe en el premio nacional organizado por Mujeres Empresarias CAME. Este premio nacional será entregado en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

CANDIDATURAS Y PLAZOS

Las candidaturas las realizarán las entidades adheridas a <u>FE.CE.CO</u>. con el envío del formulario adjunto al mail gerencia@fececo.org.ar. Presentarán una breve reseña de actividades y CV de las empresarias, acompañando las inscripciones en AFIP, API y Municipalidad ó Comuna.

Cada Entidad podrá nominar una postulante por cada una de las 3 categorías (Mujer Pequeña Empresa, Mujer Mediana Empresa y Mujer Inspiradora). En el caso de la categoría Mujer Inspiradora deberá indicar en cual de las 3 subcategorías la nomina: Nuevo Emprendimiento ó Resiliencia Empresarial ó Impacto Social. Podrán agregar optativamente un video de hasta 3 minutos de duración en el que se muestre su actividad.

Las nominaciones se reciben hasta el lunes 13 de febrero inclusive.

JURADO

El jurado de FECECO estará conformado por el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de <u>FE.CE.CO</u>., los vicepresidentes regionales, y la representante de FECECO en el Sectore MUJERES CAME, Marita Moyano.

